

ACTA Nro. 006-2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EFECTUADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Siendo las diez horas con diez minutos (10H10), del 30 de junio de 2025, de manera presencial, se instaló la Sesión Ordinaria Nro. 006 - 2025 de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto (2023-2025) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ). Actúa como Secretaria Ad-Hoc, María Fernanda Merchán M, Especialista de Gestión de la Información; y en calidad de Presidente del Consejo Consultivo, Santiago Israel Rivera Pazmiño, Director Metropolitano de Gestión de la Información por delegación de la Secretaría General de Planificación, dispuesta con memorando Nro. GADDMQ-SGP-2025-186-M, del 27 de junio de 2025 de acuerdo con las atribuciones establecidas en el artículo 474 del Código Municipal.

La Secretaría Ad- Hoc, con autorización del Presidente delegado del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, procedió con la constatación del quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión:

MIEMBROS DEL CCGA	PRESENTE	AUSENTE
1. Ekaterina de Lourdes Armijos Moya (Representante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE).	x	
2. Juan Esteban Baldeón Salazar (Representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo)	x	
3. Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi (Representante de la Fundación Contra la Violencia)		x
4. Carlos Alberto Zaldumbide López (Delegado Cámara de Comercio de Quito)		x
5. David Sebastián Jiménez Varela (Representante del Grupo FARO).	x	
6. Hernán Santiago Vizcarra Andrade (Representante de GLOCALTECH)		x
7. Daniela Paz (Representante Facultad de Ciencias Sociales Humanas – Universidad de los Hemisferios)	x	
8. Santiago Rivera Pazmiño (Presidente delegado del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto)	x	

Con 5 asistencias y 3 ausencias, se tiene el quórum reglamentario.

La Secretaría Ad – Hoc del Consejo Consultivo informó que, con cinco de ocho de los miembros, se cuenta con el quórum legal y reglamentario requerido para iniciar la sesión.

Con autorización del Presidente delegado del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, una vez constatado el quórum, desde la Secretaría Ad – Hoc se procedió a dar lectura del orden del día estipulado para la presente sesión ordinaria, notificado a los miembros del Consejo Consultivo mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0446-O de 26 de junio de 2025:



Orden del día:

1. *Aprobación del Acta Nro. 005-2025 de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.*
2. *Conocer, evaluar y aportar a la metodología para el seguimiento al Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto.*
3. *Varios.*

El Presidente delegado del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto puso en consideración de los miembros, el orden del día y con ello, la Secretaría Ad – Hoc tomó votación respectiva para su aprobación:

MIEMBROS DEL CCGA	A FAVOR	ABSTENCIÓN
1. Ekaterina de Lourdes Armijos Moya (Representante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE).	x	
2. Juan Esteban Baldeón Salazar (Representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo)	x	
3. David Sebastián Jiménez Varela (Representante del Grupo FARO).	x	
4. Daniela Paz (Representante Facultad de Ciencias Sociales Humanas – Universidad de los Hemisferios)	x	
5. Santiago Rivera Pazmiño (Presidente delegado del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto)	x	

Con 5 votos a favor, se aprueba el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del Acta Nro. 005-2025 de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.**

El Presidente delegado del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, Santiago Israel Pazmiño, puso a consideración el acta No. 005-2025 que fue socializada previo a la sesión, indicando que no hubo observaciones hasta el momento de la presente sesión y solicitando se comuniquen en ese momento si existe alguna observación a la misma. Al no existir intervenciones, desde secretaría se procedió a tomar votación para su respectiva aprobación:

MIEMBROS DEL CCGA	A FAVOR	ABSTENCIÓN
1. Ekaterina de Lourdes Armijos Moya (Representante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE).	x	
2. Juan Esteban Baldeón Salazar (Representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo)	x	
3. David Sebastián Jiménez Varela (Representante del Grupo FARO).	x	
4. Daniela Paz (Representante Facultad de Ciencias Sociales Humanas – Universidad de los Hemisferios)	x	
5. Santiago Rivera Pazmiño (Presidente delegado del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto)	x	

Con 5 votos a favor, se aprueba el Acta Nro. 005 -2025 de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

Por parte del señor Presidente, solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer, evaluar y aportar a la metodología para el seguimiento al Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto.

Propuesta de metodología para realizar el seguimiento del cumplimiento de los hitos y metas del plan estratégico de acción de gobierno abierto (peaga) 2024-2027 en el distrito metropolitano de quito

Antecedentes:

De conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), Capítulo I Generalidades, en el Artículo 4.-Definiciones se menciona que: *"(...)Gobierno Abierto: El Gobierno Abierto surge de la necesidad de contar con una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y que los gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces; lo que implica un nuevo modelo de hacer gobierno, promoviendo el involucramiento de la ciudadanía y, una administración pública más cercana a las personas. Esta iniciativa precisa de un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación".*

Además, en el Artículo 4 de la Ley ibídem se señala que el *"Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA): Es el Instrumento de la "Herramienta Datos Abiertos" correspondiente al campo de acción "Apertura Institucional" que tiene como propósito definir compromisos nacionales para promover el modelo de gestión de gobierno abierto a nivel nacional".*

Por otra parte, en el Artículo 12 de la Ley ibídem, con respecto a la Generación y actualización de la información, se indica que *"La información específica que se transparenta en función de los Planes de Acción de Gobierno/Estado Abierto (PAGA) será considerada como información relevante obligatoria para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social que se difundirá en la transparencia activa y se registrará en el formato de datos abiertos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la LOTAIP y su reglamento general".*

Objetivo

El presente documento tiene como finalidad proponer y describir la metodología para realizar el seguimiento del cumplimiento de los hitos y metas del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto (PEAGA) 2024-2027 en el Distrito Metropolitano de Quito.

Descripción de la metodología

La metodología robusta para el seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto 2024-2027 en Quito puede estructurarse con base en estándares internacionales (como los de la OGP) adaptados al contexto local y las fases del plan. El procedimiento de la metodología se detalla a continuación:

1. Periodicidad



La metodología para realizar el seguimiento del cumplimiento de los hitos y metas del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto (PEAGA) 2024-2027 en el Distrito Metropolitano de Quito se aplicará con periodicidad semestral.

2. Actores y participantes

El seguimiento del cumplimiento de los hitos y metas del PEAGA 2024-2027 se realizará con los siguientes actores y participantes:

- Miembros del Consejo Consultivo
- Asambleístas/representantes ciudadanos
- Delegados/as de las dependencias y entidades adscritas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

3. Seguimiento y evaluación continua

Para efectuar el seguimiento y evaluación continua de los hitos y metas del PEAGA 2024-2027, la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información (DMGI) solicitará mediante Oficio, que las máximas autoridades de las dependencias o entidades adscritas al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remitan un informe en el cual se detallen las actividades o avances que han realizado para cumplir los hitos y metas correspondientes.

4. Informes de actividades y avances

Las dependencias o entidades adscritas al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, elaborarán un informe en el cual se detallen las actividades o avances que han realizado para cumplir los hitos y metas de los compromisos correspondientes.

5. Reuniones de trabajo

Con el propósito de exponer más detalladamente los informes en el cual se detallen las actividades o avances que las dependencias o entidades adscritas han realizado para cumplir los hitos y metas de los compromisos correspondientes, se desarrollarán reuniones de trabajo entre el equipo técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información, los delegados/as de las dependencias o entidades adscritas y los miembros del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

Los miembros del Consejo Consultivo mencionan que también desean participar de estas reuniones de trabajo, por lo que se indica que en las convocatorias también se les agendará, para que tengan conocimiento y puedan participación en la reunión.

Además, el Director Metropolitano de Gestión de la Información menciona que se revisará detalladamente las evidencias que presenten las dependencias o entidades adscritas sobre el cumplimiento de los hitos y metas del PEAGA 2024-2027

6. Elaboración del informe consolidado de seguimiento y evaluación

Luego de llevarse a cabo las reuniones de trabajo con los delegados/as de las dependencias o entidades adscritas, la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información elaborará un informe en el cual se consoliden las actividades y avances que han realizado las dependencias o entidades adscritas para cumplir las metas y los hitos plasmadas en el PEAGA 2024-2027.

7. Presentaciones y reportes dinámicos

La Dirección Metropolitana de Gestión de la Información elaborará presentaciones y reportes dinámicos con la información de las actividades y avances que fue remitida por las dependencias o entidades adscritas, de manera que estos archivos se puedan socializar a los actores y participantes y se pueda visibilizar el cumplimiento de los hitos y metas del PEAGA 2024-2027.

Un miembro del consejo consultivo menciona que se debería visibilizar la información desagregada por territorio y por grupos de edad, en ese sentido, sugiere que en los informes solicitados se muestren las variables mencionadas.

Además, se sugiere que se publiquen los informes consolidados elaborados para que sean de acceso libre a la ciudadanía.

8. Participación ciudadana

Se realizarán talleres con la ciudadanía para evaluar el cumplimiento de los hitos y metas de los compromisos plasmados en el PEAGA 2024-2027.

En este sentido, se aplicará una encuesta a los asambleístas/representantes ciudadanos con periodicidad anual, que tiene como objetivo evaluar el grado de percepción que tiene la ciudadanía en relación al cumplimiento de los hitos y metas de los compromisos establecidos en el plan.

Los miembros del Consejo Consultivo mencionan que es importante que en esta encuesta participen los asambleístas, líderes ciudadanos principales y alternos y grupos ciudadanos relacionados con los hitos y compromisos del PEAGA 2024-2027, y que en la selección de estos ciudadanos se consideren variables demográficas como sexo, grupo de edad, etc.

9. Acciones de mejora

Considerando el informe consolidado de seguimiento y evaluación y la información proporcionada por los asambleístas/representantes ciudadanos en la encuesta, se llevarán a cabo acciones que tengan la finalidad de mejorar el nivel de cumplimiento de los hitos y metas del PEAGA 2024-2027, estas acciones serán implementadas por las dependencias o entidades adscritas.

Las acciones de mejora, de igual manera serán implementadas con el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

10. Reuniones de evaluación con el Consejo Consultivo

Se mantendrá reuniones periódicas con los miembros del Consejo Consultivo para realizar una evaluación al cumplimiento de los hitos y metas del PEAGA 2024-2027 y las acciones de mejora.

Conclusiones

El seguimiento del cumplimiento de los hitos y metas del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto (PEAGA) 2024-2027 en el Distrito Metropolitano de Quito se realizará semestralmente. Este proceso involucra a varios actores clave, incluyendo miembros del Consejo Consultivo, representantes ciudadanos y delegados de las dependencias y entidades municipales. La Dirección Metropolitana de Gestión de la Información (DMGI) será responsable de coordinar el seguimiento, solicitando informes detallados a las máximas autoridades de las entidades involucradas.

Para asegurar una evaluación continua y efectiva, se elaborarán informes de actividades y avances, que serán discutidos en reuniones de trabajo con los delegados de las dependencias y los miembros del Consejo Consultivo, posteriormente, la DMGI consolidará esta información en un informe general que servirá como base para presentaciones y reportes dinámicos, los cuales se compartirán con los actores involucrados para visibilizar el grado de cumplimiento de los compromisos del PEAGA.

Además, se fomentará la participación ciudadana mediante talleres y encuestas anuales dirigidas a los representantes ciudadanos, con el fin de recoger percepciones sobre el avance del plan. A partir de los resultados obtenidos y del informe consolidado, se implementarán acciones de mejora por parte de las entidades responsables junto a la participación y supervisión de los miembros del Consejo Consultivo. Finalmente, se mantendrán reuniones periódicas con el Consejo Consultivo para evaluar y fortalecer el cumplimiento de los objetivos del PEAGA 2024-2027.

Por otra parte, se implementa una gestión adaptativa, que permite ajustes en función de los aprendizajes obtenidos durante la implementación. Finalmente, se contempla una evaluación reflexiva al cierre del ciclo, orientada a extraer lecciones útiles para futuras ediciones del plan.

Este enfoque garantiza un seguimiento sólido, participativo y orientado a resultados, fortaleciendo la rendición de cuentas y el control social desde la implementación del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto de Quito.

Se incorporará a las conclusiones la información que se añadirá en los párrafos anteriores.

Referencias

Open G

overnment Partnership – National Handbook.

OGP's 2023–2028 Strategy.

OECD OPSI – “Monitor and evaluate open government work”.

OECD OPSI – “Online progress monitoring of the Open Government commitments”.

OECD OPSI – “Monitoring of Open Government Actions” (caso Brasil).

OGP – Plan de Acción de Quito 2022–2023.

Global Open Data Initiative Declaration.

Por parte del señor Presidente, solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

9. Varios.

Se solicita a los miembros del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, que en caso de tener alguna solicitud de palabra, comentario y observación se dé a conocer.

Se notifica que no existe solicitud de palabra por parte de los miembros del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

Por parte del señor Presidente, se indica que se han agotado los puntos del orden del día y agradece a todos los miembros por su activa participación, resaltando que el respaldo y aportes de cada uno de los miembros permite fortalecer la metodología de seguimiento.

El señor Presidente solicita dar por clausurada la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

Siendo las 11:08 se clausura la sesión del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.



Mgs. Santiago Rivera Pazmiño

PRESIDENTE (delegado) DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL GAD DMQ.

La Secretaria Ad-Hoc certifica que, los puntos que constan en la presente acta fueron conocidos, discutidos, analizados y resueltos en la Sesión Ordinaria No. 006-2025 de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, efectuada el 30 de junio de 2025.



Econ. María Fernanda Merchán M.

SECRETARIA AD-HOC CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MDMQ